

XIII Reunión de la Comisión Técnica Regional para el control de Didymo

CTR

7 y 8 de mayo de 2019, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con la participación de representantes de todas las jurisdicciones que conforman la CTR y la suma del representante designado por la provincia de Mendoza, dada la detección de didymo en la provincia en diciembre de 2018, se plantea esta XIII reunión de la CTR. Se propone realizar una revisión exhaustiva del estado de situación y del plan de acción de la Estrategia Regional para el control de Didymo y evaluar la continuidad del esquema de gestión planteado en los mismos, así como transferir las lecciones aprendidas y recomendaciones como insumo para la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras en relación a los ambientes acuáticos continentales.

Se abre el evento agradeciendo la participación de las jurisdicciones y exponiendo la agenda de trabajo propuesta como una nueva etapa del rol de la CTR que abarque la prevención de la dispersión de didymo a otras provincias y proponer medidas preventivas para evitar otras invasiones biológicas de especies acuáticas.

Se destaca como objetivo generar una serie de directrices como guía de acción y alerta temprana para potenciales invasiones biológicas en base a las lecciones aprendidas emergentes del análisis de lo actuado sobre didymo.

Se presentan los participantes de cada una de las partes:

Por la provincia de Mendoza, Gustavo Solá -Dirección de Recursos Naturales Renovables de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Territorial

Por la provincia de Neuquén: Lorena Laffitte - Dirección de Biología Acuática – Subsecretaría de Ambiente.

Por la provincia de Río Negro, Beatriz Marqués - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Por la provincia de Chubut: Florencia Cimato. Delegación de Trevelin del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Por la provincia de Santa Cruz, Carlos Maturana, Director de Pesca Continental de la Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur: Mabel Vazquez - de la Dirección general de Recursos Hídricos de la Secretaría de Ambiente Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The signatures are stylized and vary in length and complexity, representing the individuals mentioned in the text above.

Por la Administración de Parques Nacionales, Gabriel Bauer- Parque Nacional Los Alerces.

Por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Santiago D'Alessio y Nadia Boscarol- Dirección Nacional de Gestión Ambiental de los Recursos Hídricos y Acuáticos e Inés Kasulin por la Dirección Nacional de Biodiversidad y el Proyecto Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras.

Y la participación especial de Julieta Muñiz Saavedra desde la Municipalidad de San Martín de los Andes como referente de la construcción de la ERCD de 2013.

Se trataron los siguientes temas de acuerdo a lo propuesto en la agenda provisional:

- Revisión de la agenda y lectura del Documento de la Última Reunión de la CTR de diciembre de 2017.
- Propuesta de revisión de la ERCD para informe al COFEMA
- Estado de Situación de cada Jurisdicción.
- Revisión y actualización del Plan de Acción para el Control de didymo.
- Proyecto Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras.
- Revisión y Suscripción del Acta de la reunión.

Los representantes de las distintas jurisdicciones presentan resumidamente el estado de situación en relación a didymo en cada caso:

Desde la provincia de Mendoza se presentaron los sucesivos pasos dados a partir de la detección en diciembre de 2018 de didymo en arroyo El Manzano de la cuenca del Arroyo Grande, único sector con presencia confirmado luego de un monitoreo de 57 puntos en la provincia. Se destaca la rápida acción con monitoreos, capacitación, veda de pesca y otras actividades, dictada por resolución de la Dirección de Recursos Naturales en relación con la ERCD. Se hace explícita la necesidad de un abordaje transversal y una estrategia interinstitucional que implica una especial complejidad en lo particular para su implementación. Se continúa una veda en la zona afectada por otros 90 días y propuestas de reconversión y control de pisciculturas así como del ingreso de material biológico proveniente de otras jurisdicciones y demás medidas preventivas en pos de evitar la dispersión de la especie.

Desde la provincia de Santa Cruz se informa que se presentaron en Chile en 2017 el monitoreo provincial con el Río de las Vueltas como único punto con presencia de didymo. Actualmente la zona de Estancia Cristina en el Calafate, el río La Leona y el río Santa Cruz presentan floraciones. Al presente no hay un sistema de monitoreo establecido.

Se realizaron charlas con el sector de educación de la provincia para incluir el tema entre las cuestiones ambientales. En contacto con lodges de pesca se generaron puestos de bioseguridad con tachos de 200l con detergente al 5% para equipos de pesca y con cloro mediante mochilas rociadoras para embarcaciones. En el Chaltén aún no se ha logrado que tomen medidas de bioseguridad. En Piedra Buena hay una piscicultura que informó gran cantidad de didymo. Se cuenta con un certificado de desinfección oficial con el nombre del pescador que se solicita para pescar en las zonas libres.

(en el Río Santa Cruz)

La provincia del Neuquén informa que durante el Mundial de Rafting Gendarmería Nacional exigía certificado de desinfección en el paso de Pino Hachado.

Recursos Hídricos y la Dirección General de Biología acuática continúan de forma anual los monitoreos de 72 sitios, los análisis de detección se hacen en la Dirección General de Biología Acuática.

En las áreas determinadas como defendibles, no se encontró presencia de didymo en 2018.

Desde el Ministerio de Turismo se tomaron las medidas de bioseguridad para un evento deportivo multidisciplinario según lo estipula la ley. Para el mundial de rafting en el río Aluminé la comunidad mapuche Catalán y la Municipalidad de Aluminé operaron los puestos de bioseguridad.

En la provincia operan 3 puestos fijos de bioseguridad, en Villa Pehuenia, Lonco Luan y Rahue.

Continúan acciones de educación ambiental como herramienta de base.

Se trabajó en la evaluación de los datos de 7 años de monitoreo junto con referentes del CRUB-UNCo.

La Ley 2880 de EEI en ambientes acuáticos tiene asociado un presupuesto y se presentó una propuesta para su reglamentación.

La provincia de Río Negro informa que la mesa interinstitucional local que llevaba el tema ha dejado de reunirse. Los monitoreos que se realizaban en el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones below it.]

Lago Nahuel Huapi no se hacen desde 2017, igualmente la DPA dejó de monitorear ante los resultados de presencia en la mayoría de los balnearios del lago.

Desde la SAYDS se monitorea el ANPRALE que tiene algunos sitios positivos y se monitorea las áreas protegibles. Están pendientes los resultados de los últimos muestreos. Se cambiaron los puntos de monitoreo por un tema de accesibilidad y conocer el estado de la otra cabecera del Lago Montes. Se capacitó a refugieros del ANPRALE, que brindan información a los turistas. Se puso cartelería informativa. Se sigue trabajando en el Plan de Manejo del ANPRALE que es un área compleja incluyendo las medidas de bioseguridad para el control de didymo. La casilla está en uno de los portales de acceso y brindando información sobre el ANP y didymo y con un puesto de desinfección. Se trabaja también en el Bolsón como área de acceso.

En el área protegida del Limay que no tenía guarda ambiental se designó uno y se capacitó sobre medidas de bioseguridad.

Continúa efectivo el fondo que por ley 4801 dedica el 5% del FONAPE de la provincia para aplicar a equipamiento y capacitación de guardias ambientales, equipamiento de monitoreo.

-La provincia de Chubut manifiesta que desde 2015 ha habido una pérdida de interés en la temática correlacionado con dificultades administrativas para mantener el programa. Se mantiene el cronograma de dos monitoreos al año con 125 puntos orientados principalmente a zonas defendibles. Se informa como peculiaridad que el río Chubut tiene didymo en la parte alta de la cuenca, aguas arriba de Maitén, pero no aguas abajo, posiblemente por un aumento de carga orgánica.

La zona defendible de Piedra Parada, si bien es un área con didymo, debido a la gran afluencia de gente se consideró un área estratégica para la difusión de la problemática y se instaló un puesto de bioseguridad con la cartelería proporcionada por el proyecto ENEEI. Igualmente otro puesto está en Río Pico que si bien tiene didymo es el único municipio con gran interés en mantener medidas de bioseguridad. En Trevelin solo un lodge pone en práctica las medidas de bioseguridad.

En las nacientes de los ríos Corcovado y Senguer si bien hay concentración de actividades de pesca deportiva no hay didymo.

Dada la falta de respuesta para trabajar con municipios, lodges de pesca y pobladores, se toma la política de poner el esfuerzo provincial en informar y difundir la problemática mediante cartelería. En Trevelin desde la organización Voluntarios del Río Percy hacen en las escuelas charlas de difusión del tema.

Desde 2015 no se han encontrado ambientes nuevos invadidos. Se busca correlacionar con parámetros físico químicos.

Parques Nacionales. Los monitoreos continuos solo se hacen en algunos parques como en Los Alerces. En otros no son sistemáticos y muchos se hacen de manera adicional sumando muestras de determinación de presencia /ausencia de didymo a otras investigaciones.

Se priorizaron las medidas de manejo en áreas defendibles.

Dependiendo de la detección del alga se toman medidas adicionales para evitar su dispersión. Como por ejemplo, implementar puestos de bioseguridad, sacar del reglamento de pesca algunos ambientes, vedar zonas de pesca o boyar la boca de ríos para evitar el acceso aguas arriba. Hay áreas ya intangibles por definición que están fuera de uso en las que se incluyen medidas internas de bioseguridad para investigadores y patrullas de guardaparques.

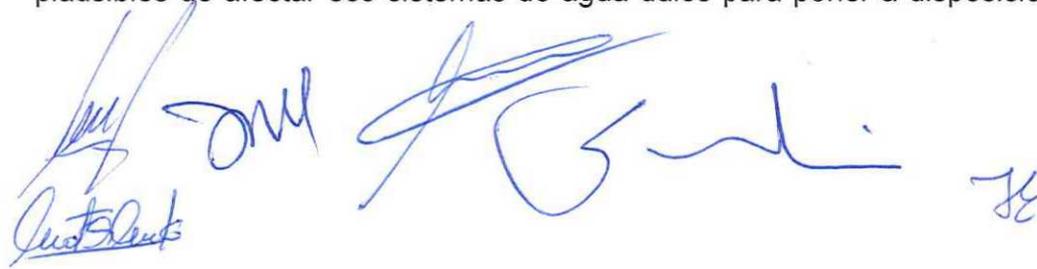
La mayoría de las áreas de uso público están colonizadas. Hay floraciones en los lagos Nahuel Huapi y en el Futalaufquen, en zonas de balnearios. Las mayores floraciones se han presentado con mayor virulencia en el río Frey del PN Los Alerces, se dan de manera intermitente y recurrente en distintos ambientes con variaciones entre los distintos años, no se pudo identificar un patrón promotor de las floraciones.

La provincia de Tierra del Fuego informa que el último monitoreo se realizó en 2016 y se confirmó presencia en la cuenca del río Grande y un chorrillo de la cuenca del Lago Fagnano que une Laguna Bombilla con Laguna Margarita. Actualmente la prioridad provincial para monitoreo de aguas esta puesta en los Planes Hidroambientales. Hay fijos dos puestos de bioseguridad en el corazón de la isla que a veces aparecen llenos de basura. Usan activamente la casilla de bioseguridad para los eventos deportivos. El art 47 de la Ley de Aguas N°1126, obliga a hacer resoluciones para autorizar los estudios y se incluye en un anexo los protocolos de desinfección. Al igual que se toman las medidas de bioseguridad en la operatoria del proyecto de erradicación del castor.

Los banners de la ENEEI se colocaron en los aeropuertos y se trabaja en difusión con folletería y es de resaltar la App Pesca Deportiva Tierra del Fuego que refiere locaciones con presencia y las medidas de desinfección recomendadas.

-Revisión del Plan de Acción.

Se realizó la revisión del Plan de Acción que se adjunta y se listaron las principales lecciones aprendidas a modo de directrices o recomendaciones para prevenir la dispersión de didymo en particular y de otras invasiones biológicas plausibles de afectar eco sistemas de agua dulce para poner a disposición del



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

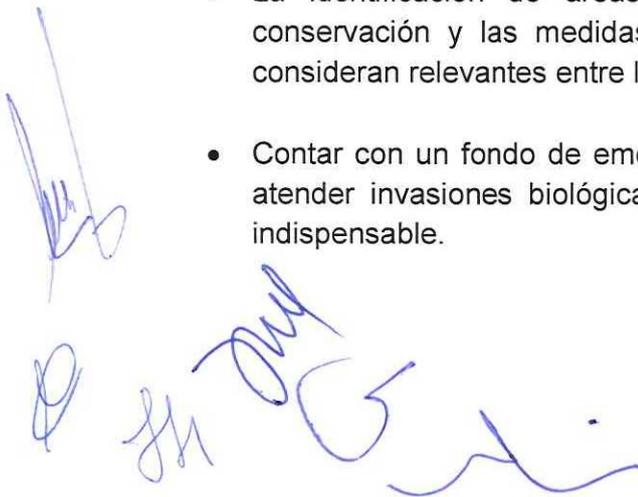
COFEMA y de las autoridades de aplicación referentes de la temática de especies exóticas invasoras.

Asimismo se listaron las recomendaciones para readecuar el rol de la CTR en el contexto actual y futuro de didymo así como de otras potenciales invasiones biológicas.

GB fue a un workshop de científicos en Chile corroborando que las medidas de control han sido escasas apuntando a la comunicación y recomendaciones. Se concluyó x los especialistas que en Chile Didymo ya colonizó todos los ambientes posibles y llegó a un climax, correlacionando las floraciones con las concentraciones de fosforo en el ambiente y una correlación fosforo nitrógeno sería la determinante del nivel de floraciones (Sara Spaulding y Max de Canadá 2017). De ser cierto habría que considerar la posibilidad de evaluar que ambientes pudieran ser colonizables a fin de optimizar el uso de los recursos de monitoreo y las medidas de control.

Lecciones aprendidas

- Las acciones frente a la problemática didymo requieren un enfoque transversal con el involucramiento de varios sectores gubernamentales y no gubernamentales. Para asegurar la participación comprometida de la comunidad, las actividades de comunicación estratégica y la asignación de presupuesto son clave.
- Se puede considerar que desde Mendoza se aprovechó la ERCD para guiar las medidas de contingencia. La importancia del tema agua como recurso estratégico para la provincia y el conocimiento previo de la problemática de especies exóticas invasoras, fueron elementos clave para una rápida reacción de la provincia.
- La identificación de áreas defendibles como herramienta para la conservación y las medidas de bioseguridad para la prevención, se consideran relevantes entre las lecciones aprendidas.
- Contar con un fondo de emergencias a nivel nacional y provincial para atender invasiones biológicas en un esquema de alerta temprana es indispensable.



- La ausencia de indicadores del nivel de implementación de las actividades del Plan de Acción dificulta su evaluación.

Recomendaciones a futuro

- Elaborar un mapa de acceso común de la dispersión de didymo desde su aparición en el país hasta la actualidad, a través de la Coordinación de Información Ambiental de la SAyDS Nación. Para esto se analizará la información ya recibida en Nación y se realizará una solicitud a las jurisdicciones para el envío de la información actualizada bajo un formato estándar establecido (incluyendo fecha, coordenadas, resultado, nombre del sitio, observaciones). Establecer un mecanismo de envío periódico de información para mantener este mapa actualizado.
- Disponer en la Web la ERCD con sus protocolos preventivos de bioseguridad y comunicar a las jurisdicciones del área de distribución potencial, en consonancia con lo definido en el Art.4 de la Res COFEMA 254/13.
- En base de la experiencia de la CTR con didymo, proponer una estrategia de prevención de bioseguridad y contingencia para potenciales invasiones de organismos de agua dulce.
- Se recomienda la realización de un análisis integral de la experiencia regional de la CTR en términos de éxitos y lecciones aprendidas para la gestión de prevención de una invasión biológica acuática. Se sugiere incluir en el análisis la evaluación de los costos de las acciones desarrolladas.
- Se sugiere revisar la periodicidad para las futuras reuniones de la CTR.
- La experiencia reciente de Mendoza muestra que el equipo técnico que participa de la CTR concentra los conocimientos y experiencia que resultan de mucha utilidad para jurisdicciones donde colonice la especie en el futuro. En el futuro la CTR estará a disposición ante cualquier alerta de nuevas invasiones de especies acuáticas de agua dulce.
- Revisión de acuerdo a las necesidad y actualización del Documento de ERCD por expertos voluntarios de la CTR.

A collection of approximately seven handwritten signatures in blue ink, located at the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity, some appearing to be initials or full names.

- Evaluar el impacto económico de la invasión de alga didymo en nuestro país en virtud de las últimas evidencias nacionales e internacionales.
- Estimular la investigación científica sobre la distribución de didymo en función de parámetros fisicoquímicos y geográficos, para determinar el área potencial de distribución futura.

Siendo las 17 hs. se da por terminada la reunión.


MARCEL JAZQUEZ


LOLENA LAFFITTE

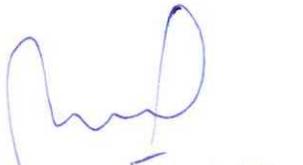

NATURENA


FLORENCIA CITRUS
TA/CDS CHUBUT


ROBERTO BAUER
APN


LUIS SASTRE


MARÍA JOSÉ


INÉS KASULIN
SANDS.

PLAN DE ACCIÓN REVISIÓN MAYO 2019

Los ejes de la ERCD para el Plan de trabajo se acordaron en la reunión de la CTR de noviembre de 2012, así como una serie de acciones propuestas y los correspondientes plazos.

Las acciones propuestas se organizaron en tres ejes teniendo en cuenta el tipo de tareas que se realicen: monitoreo e investigación, bioseguridad y comunicación.

Se consideró que dentro del eje correspondiente a monitoreo e investigación se debían incluir las actividades de investigación, la identificación de los sitios de muestreo que se realizan tanto para detección como los que son para seguimiento una vez que fue detectada la presencia del alga, el uso de protocolos de muestreo unificados que contemplen los cuidados necesarios para evitar la dispersión, la realización de los análisis en centros homologados para poder comparar los resultados obtenidos y la disponibilidad de la información de toda la región actualizada, unificada y centralizada en un solo lugar.

El eje central para el desarrollo de la estrategia es el concerniente a la bioseguridad en el que se contemplan las posibles vías de ingreso y dispersión para ello se proponen tareas de control de fronteras, teniendo en cuenta los pasos con los países limítrofes y los aeropuertos, el control en áreas ya infectadas para evitar su dispersión a otras cuencas libres de *Didymo*, la unificación de la normativa para toda la región y la conservación de áreas libres de *Didymo* que puedan ser protegibles de la introducción de la especie.

Y como tercer eje de la estrategia se consideró la información que contempla los medios y mecanismos de comunicación adecuados para la difusión de la problemática y los criterios para la selección de los contenidos.

Cabe aclarar que para todas las actividades deberán realizarse convenios y/o acuerdos interinstitucionales correspondientes, como convenios, normativa ad hoc., etc.

Arreglos institucionales	Monitoreo e investigación	Investigación
		Identificación de sitios de muestreo
		Protocolos de Muestreo
		Referentes jurisdiccionales
		Información centralizada
	Bioseguridad	Fronteras
		Aeropuertos
		Áreas infectadas
		Regulación de actividades
		Áreas libres
		Normativa
		Áreas Protegibles
	Comunicación	Medios Contenidos

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller initials and signatures across the bottom.

	LÍNEAS DE ACCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN Y RECOMENDACIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN
1.	Impulsar la declaración de Didymo como Plaga a nivel provincial y nacional como medio para facilitar los recursos y la atención institucional y de la comunidad.	PARCIAL Lo hizo Chile. Se hizo en Neuquén.
2.	Incluir a las acuiculturas como puntos de muestreo en los programas provinciales de monitoreo de DG.	PARCIAL
3.	Implementar medidas de Bioseguridad para el traslado de organismos acuáticos. (Acuicultura, investigación, acuarismo, etc.) Protocolos y certificación de libre de DG del material vivo trasladado y de agua segura.	Hay un documento preliminar integrado a la ERCD, hay que tratarlo con las autoridades de aplicación correspondientes. Participar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación. Alertar a las provincias que reciben ovas de las provincias patagónicas por medio del COFEMA (a realizar por el SAyDS Nación en el marco del proyecto ENEEI).
4.	Generar los protocolos de Bioseguridad y normas para asegurar su aplicación en actividades que constituyan posibles vectores de propagación.	Los protocolos de bioseguridad están acordados. Hay normas para regular algunas actividades desde APN y en algunas provincias. Falta Involucrar a los sectores que son autoridad de habilitaciones para cada actividad. Avanzar a nivel provincial y municipal para exigir su cumplimiento localmente y dar difusión.
5.	Mantener una base de datos regional unificada de presencia de DG y puntos de muestreo.	Hay mapas de presencia en la página de Ambiente del Chubut y del Neuquén que no se han actualizado y se modificó la Se modificó la página de SAyDS, se incorporará la información. Enviar últimos resultados a SAyDS y los archivos KML correspondientes. Considerar la residencia en el Mapa Ambiental de la SAyDS Se están realizando las consultas al área de Sistemas del SAyDS para elaborar el visualizador.
6.	Incorporar a DG a la base de datos del INBIAR y mantenerla actualizada	Está incorporado a la base de datos pero no está la distribución detallada. Consultar al administrador cómo actualizar todos los puntos y designar data entry
7.	Migrar la base de datos de i3N del INBIAR para que resida en un sitio gubernamental oficial, a fin de cargar los datos de presencia que registra la CTR	Hecho a una página con extensión: uns .edu y link a página ENEEI de SAyDS

8.	Distribución de información obtenida o generada por alguna de las partes	Se perdió al cambiar la página SAyDS. Evaluar link desde página ENEEI
9.	Establecer un protocolo de seguimiento de los sitios con presencia confirmada de Didymo	NO SE NECESITA MONITOREO, UNA VEZ POSITIVO SE MANTIENE POSITIVO. NO HAY VALOR EN MEDIR FLORACIÓN.
10.	Listar vectores de propagación antrópica	HECHO Hay publicaciones PONDERADO POR IMPORTANCIA. 1. WADERS DE SUELA DE FIELTRO 2. TAPETE EN TRÁILER 3. AGUA REMANENTE EN BOTE 4. EQUIPO DE PESCA 5. ROPA MOJADA Y ZAPATOS 6. OTROS EQUIPOS USADOS EN EL AGUA 7. VEHICULOS
11.	Identificar vectores de propagación naturales	HECHO Hay trabajos de investigación.
12.	Confeccionar mapas, de zonas críticas y zonas defendibles	Continuar los monitoreos y difundir
13.	Disponer de puestos de Bioseguridad móviles para usar en actividades deportivas, puestos temporarios de alerta temprana y prevención.	PARCIAL Se identifica como acción de utilidad. Se hizo para Neuquén Río Negro, Chubut y Tierra del fuego con fondos nacionales.
14.	Implementar la fiscalización de las medidas de bioseguridad requeridas para la habilitación de actividades deportivas, turísticas y otras vinculadas al medio acuático que pudieran actuar como vectores de dispersión de Didymo.	Se debe trabajar desde las autoridades que autorizan las instalaciones y eventos, generalmente a nivel municipal. La fiscalización se podrá hacer en función de la implementación mediante normativa
15.	Control de ingreso al país de Didymo y otras posibles especies exóticas a través de las fronteras y aeropuertos internacionales incluyendo la aplicación de medidas de bioseguridad	PENDIENTE Gestionar con las autoridades de aplicación de los pasos fronterizos y las fuerzas de seguridad para el tránsito por fuera de los pasos de frontera.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FE', 'me', 'Luis', 'JH', and others, scattered across the bottom of the page.

16.	Marco normativo nacional de bioseguridad para ambientes acuáticos continentales	PENDIENTE
17.	Sumar a la PCIA de Santa Cruz a la CTR	HECHO .
18.	Prevenir la introducción proactivamente de DG en los parques nacionales Los Glaciares, Perito Moreno y Tierra del Fuego	No se pudo evitar. Se tomaron medidas de Bioseguridad y cambio de usos en los tres parques. Se cobran multas por daño ecológico.
19.	Involucrar activamente a los sectores de turismo y pesca y a las demás provincias de la región para que participen de la Estrategia.	PENDIENTE Se contactó con el COFETUR, se trata en la Comisión Patagónica de Pesca Continental.
20.	Involucrar a sectores privados de turismo y pesca en la implementación de medidas de control	AVANCES INFRUCTÍFEROS
21.	Medidas Binacionales. Unificación de información y lenguaje. Acordar áreas de protección y medidas de Bioseguridad en cuencas compartidas.	BAJO Se firmó un Memorandum de Entendimiento con el SERNAPESCA que contempla estos aspectos. Se incluyen párrafos en las actas de las Binacionales de Ambiente. Se trabaja desde los comités de integración de fronteras.
22.	Comunicar a todas las provincias que se encuentran en el Rango de posible dispersión de DG, sobre los vectores de transmisión, compartir la información y acuerdos regionales al respecto a fin de involucrarlos en la gestión y acciones de prevención y control	BAJO Pendiente
23.	Acordar una Estrategia de Difusión Conjunta con criterios de comunicación unificados y consensuados entre los sectores de ambiente, pesca y turismo y ejecutadas por especialistas, una campaña masiva y una campaña de difusión focalizada a los Grupos de alto riesgo para la dispersión	EJECUCIÓN CONTINUA SE IDENTIFICA COMO FUNDAMENTAL Se ha generado material de difusión acordado desde la CTR (Spots de radio, cartelería, folletos y videos) Se avanza en la implementación de una campaña masiva. Poner a disposición <i>on line</i> los materiales disponibles.

24.	Unificar el material de difusión	CUMPLIMIENTO PARCIAL Se consensuaron los términos y logos para estrategias de comunicación. Poner a disposición <i>on line</i> los materiales disponibles.
25.	Indicar con cartelera la existencia de medidas de BIOSEGURIDAD	PARCIAL Multiplicar los puestos de auto-desinfección e informar la disponibilidad
26.	Generar una barrera de Bioseguridad Regional para evitar la dispersión de DG hacia el norte de la Patagonia	NO SE PUDO IMPLEMENTAR ES FUNDAMENTAL COM ACCIÓN ANTE ALERTA TEMPRANA
27.	Presupuestar las necesidades para efectivizar las acciones propuestas e identificar, evaluar y proponer potenciales fuentes de financiamiento	INCIPIENTE Se propuso que cada jurisdicción haga un informe de lo invertido por año y de las necesidades para implementar acciones. NO SE HIZO
28.	Comunicar la actualización de este plan de acción a los organismos de más alto nivel de cada jurisdicción	CONTINUO Efectuar comunicaciones formales por nota de los representantes de la CTR a su instancia superior y procurar su elevación. Tomar como oportunidad los cambios de gestión.
29.	Fortalecer la institucionalización de la CTR	HECHO Está reconocido por el COFEMA Recomendar su disposición como comité de emergencia y asesoramiento técnico. Ejemplo de Mendoza
30.	Seguimiento, revisión y actualización semestral del plan de acción	SE PERDIÓ CONTINUIDAD. Continuar el seguimiento a plazo más largo. Debería contarse con indicadores de ejecución y de efectividad.
31.	Lineamientos para planes de contingencia	PARCIAL Con avance en APN . Compilar, consensuar y asegurar la transferencia
32.	IMPLEMENTAR UNA PÁGINA WEB A LA QUE TODOS LOS ACTORES TENGAN ACCESO	PENDIENTE Concentrar y hacer público en la pagina de la SAyDS de Especies Exóticas Invasoras.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Beatriz Marques
Delegación Bariloche
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sustentable - R.N.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARCEL VAREZ

[Handwritten signature]
Ezequiel SAUER
APN

[Handwritten signature]
SANTIAGO DALESSTO

[Handwritten signature]
N. FLORENCIA GIATO
MAYCO CHUBET.

[Handwritten signature]
NARRA BOSCH.

[Handwritten signature]
MAYSA PASARIN
SAyDS

